

ACUERDO DE PUBLICACIÓN DEL LISTADO COMPRENSIVO DE LAS PERSONAS DEUDORAS A LA HACIENDA PÚBLICA VALENCIANA POR DEUDAS O SANCIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego; en la disposición adicional cuarta de la Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2021 y en la Orden 14/2021, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se regula la publicación, dentro del ámbito de competencias de la Generalitat, del listado que comprende los deudores con la Hacienda Pública, de acuerdo con lo que dispone el artículo 95.bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, y efectuados los trámites legalmente establecidos, se acuerda la publicación del listado comprensivo de las personas deudoras a la Hacienda Pública de la Generalitat por deudas y sanciones tributarias relativas a los tributos propios y cedidos por el Estado cuya aplicación corresponde a la Generalitat, con la siguiente información:

a) La identificación de los deudores conforme al siguiente detalle:

- Personas físicas: nombre, apellidos y NIF.
- Personas jurídicas y entidades del artículo 35.4 de la Ley General Tributaria: razón o denominación social completa y NIF.

b) El importe conjunto de las deudas y sanciones pendientes de pago en fecha 31 de diciembre de 2021 cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el importe total de las deudas y sanciones tributarias pendientes de ingreso supere el importe de 600.000 euros.
- b) Que dichas deudas o sanciones tributarias no hubiesen sido pagadas transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario.
- c) Que las deudas y sanciones tributarias no se encuentren aplazadas o suspendidas.

La determinación de la concurrencia de los requisitos exigidos para la inclusión en el listado toma como fecha de referencia el 31 de diciembre de 2021, con independencia de la cantidad pendiente de ingreso a la fecha de este acuerdo de publicación.

El presente acuerdo de publicación pone fin a la vía administrativa, conforme al artículo 95 bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por lo que contra él se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de València, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo que disponen los artículos 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Además, antes de acudir a la vía judicial, se podrá recurrir el acuerdo potestativamente en reposición, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado también desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA.



**LISTADO COMPRENSIVO DE LAS PERSONAS DEUDORAS A LA HACIENDA PÚBLICA DE LA
GENERALITAT POR DEUDAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS.
(Artículo 95 bis de la Ley General Tributaria)**

NIF/CIF	Identificación deudor	Importe total deudas / sanciones pendientes
00687778E	MONTOYA DÍAZ IGNACIO JOSÉ	1.809.483,68 €
B53606034	PUERTA DEL CAIRO S.L. UNIPERSONAL	756.708,83 €
74076694L	PÉREZ GADEA ROSA	729.604,13 €
73762271Y	MERCADER GARRIGUES MERCEDES	2.036.271,61 €
36864316P	TOMÁS RODRIGUEZ ANGELES	722.452,86 €
21255987P	PÉREZ GADEA ANTONIO	751.924,96 €
18889619H	ALMELA MONTOLIU JUAN VICENTE	617.209,19 €
18844591R	NUÑEZ GONZÁLEZ -CLARA M ^a ANTONIA	619.173,71 €
01118472M	DÍAZ-BEJUMEA NIETO ANA MARIA	670.092,41 €
21958141H	RAMOS CANO JUAN DE LA CRUZ	792.437,30€
14270905A	ESTELLER BLANCO CRISTIAN	967.626,43 €
B03160199	AGUAS POTABLES DE BERNIA, S.L.	3.297.903,24 €
A03032786	MONTE PEGO, S.A.	2.686.989,02 €
P4625203G	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE BENAGEBER	732.507,14 €
A79188959	RIO VERDE CARTON, S.A.	745.543,56 €